

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 994  
 DE PRIMAVERA, 22/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8  
 La Cantidad de \$ 87,596 OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050,  
 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2009 EQUIVALENTE A 5.028 FOTOCOPIAS  
 Fecha de Pago 22/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33491	22/09/2009	87,596

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1043

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		87,596
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	87,596	
Totales		87,596	87,596

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	87,596	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		87,596
Totales		87,596	87,596



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero